



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 56

Bogotá, D. C., lunes, 26 de enero de 2026

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2025

(octubre 14)

Legislatura del 20 de Julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sí, vamos a vamos a abrir registro, sí, con los buenos días para todos y todas. Con los buenos días para todos los colombianos, siendo hoy 14 de octubre, diez de la mañana, vamos a abrir registro para esperar conformar el quórum para la sesión del día de hoy. Y, de la misma manera, en el marco de esta espera, vamos a dejar abierta la sesión, para constancias de los honorables Representantes. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao, de Comunes.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Buenos días, Presidente, con los buenos días para usted, para todos los colegas, para la Mesa Directiva, espero que hayan tenido una semana de descanso. Tengo dos constancias, Presidente. Una, que tiene que ver con un hecho lamentable que sucedió el pasado martes 7 de octubre, en el municipio de Dabeiba, en el Cañón de la Llorona. Un niño de tan solo 9 años de edad, resultó muerto después de caer de una garrucha, en el Cañón de la Llorona. Quiero que veamos un videito, para ilustrar a los colegas y a la opinión pública. El primer video, por favor.

[Inicio de video]:

“Porque hoy en la violencia el Estado tumbó el puente, lo necesitamos demasiado, pero ellos pensando que se iban a librar de la guerra, tumbaron el puente. Yo creo que esas no son las soluciones”.

“Los resultados de una guerra absurda en nuestro país. Ahí quedó la estructura de uno de los puentes más importantes del Cañón de la Llorona, que hoy suma vidas y más vidas por culpa de las garruchas, que hoy tienen que utilizar las comunidades, porque no tienen otra forma de pasar hacia el otro lado donde están sus viviendas, sus cultivos. En este momento necesitamos urgente este puente, no queremos que haya más muertes, no queremos que haya más accidentes, por favor. ¿Qué les digo? De la comunidad de Nendó hacia acá, hay dos horas, ellos les toca andar tres horas por Chichiridó, yo creo que este puente es muy viable para esa comunidad también. Entonces, les pido por favor, que se conduelan y hagan este puente, que el puente estaba, no era que teníamos garruchas. Las garruchas no las necesitamos, necesitamos el puente. Gracias, muy amable”.

“Aquí estamos viendo cruzar a los otros dos niños, de la familia del niño indígena que cayó ahorita el río, se están tratando de pasar los dos niños, para que estén aquí a este lado con su madre. Esta es la garrucha donde el niño se cayó”.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Mire, Presidente, colegas, que pudiera ser cualquiera de los hijos de nosotros. Los hijos de los campesinos, de los indígenas, sufren mucho para cruzar por estas garruchas, para ir a estudiar, para sacar los alimentos. De verdad da nostalgia, da rabia y a veces hasta impotencia, que hemos venido haciendo un trabajo juicioso desde este Congreso de la República, con el objetivo de que el Gobierno

nacional llegue hasta estos territorios a solucionar los problemas que históricamente han tenido las comunidades. Este es el caso en el 2023, desde este Congreso se aprobó una audiencia pública, que realizamos en Dabeiba. En esa audiencia pública se trajo a colación esta problemática. Dos años después, sigue existiendo la pérdida de vidas, de niños inocentes. Hago el llamado enérgico al Gobierno nacional, al Gobierno departamental, al Gobernador de Antioquia, para que de verdad le pongamos el ojo a este Cañón de la Llorona, son siete puentes los que hacen falta allí, siete garruchas construidas, por donde los campesinos y los indígenas todos los días tienen que arriesgar la vida. Necesitamos con urgencia eso. Así como hay plata para hacer las vías 4G, como hay plata para el Túnel del Toyo, como hay plata para los puertos, también tiene que haber plata para los campesinos, para los puentes de los campesinos. Necesitamos con urgencia eso, Presidente.

Necesitamos que la doctora encargada del Dapre, la señora Angie, se ponga en función de que el Fondo Colombia en Paz, de verdad llegue con esos recursos a estos territorios. Dabeiba es un municipio PDET, los campesinos están esperando con urgencia la implementación integral del Punto Uno del Acuerdo Final de Paz. Necesitamos que, por favor, Presidente, le dé traslado a esta constancia para que, de verdad, en un tiempo muy, muy temprano, se le solucione el problema a esta gente, evitemos más vidas en ese Cañón de la Llorona.

La segunda constancia, Presidente, tiene que ver con una aprobación que tenemos de una audiencia pública, para realizarse este 31 de octubre en el municipio de Mutatá, Urabá, producto del incumplimiento del Gobierno nacional, en este caso de la Agencia Nacional de Tierras y de las entidades que tienen que ver con la implementación del Punto Uno del Acuerdo, en cuanto a la región de Urabá y en cuanto al suroeste antioqueño. Sabemos y valoramos la entrega de tierra que se ha hecho por parte de la Agencia Nacional de Tierras y de este Gobierno en otros territorios, en otros departamentos, pero en Antioquia y en el caso específico de Urabá y el suroeste, brilla por su ausencia. Necesitamos que la presencia del señor Hartman para el día 31 de octubre en Mutatá. Necesitamos que desde esta Comisión se oficie para que los funcionarios que están citados, por favor acudan. Estamos citando a la señora Ministra de Agricultura, Martha Carvajalino, al Director de la Agencia Nacional de Tierras, Felipe Harman, al Director de la Unidad para la Atención a las Víctimas, Rafael Romero y al Director de la Restitución de Tierras, Giovanni Jule.

Asimismo, a la Presidenta de la SAE, a la doctora Amelia Pérez, necesitamos que hagan presencia y que no envíen delegados, sino que vayan ellos como funcionarios titulares de las carteras, para que le puedan dar la cara a los campesinos, para que le puedan dar la cara a la población, y le puedan dar respuestas contundentes a estas regiones que están esperando y aclamando a grito la implementación

integral del Acuerdo de Paz. Basta ya de seguir engañando a los campesinos, basta ya de seguir haciéndose los de la oreja gacha y no le quieren cumplir a los campesinos en la región de Urabá y en el suroeste de Antioquia. Desde esta curul, iremos a seguir trabajando fuertemente, para que la paz llegue a los territorios, pero una paz con justicia social, no una paz como la que quieren implementar, de silencio de los fusiles. Necesitamos una paz donde se llegue a los territorios con la inversión social del Estado colombiano. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muy bien, Representante Pedro, me parece de suma importancia la primera constancia, Pido a la Subsecretaría y que nos regale también por oficio, sería importante para nosotros remitir por competencia a la Unidad de Gestión de Riesgo y al Ministerio de Transporte la alerta y más no la situación que se está viviendo no solamente ahí en su territorio, sino en el resto del país, porque eso no es solamente allá. Yo hace rato también tengo una constancia en el mismo sentido. Entonces, tenemos que sumar las dos, Representante.

Profe Hernando, tiene el uso de la palabra para constancia, agradecemos la presencia del doctor Cristóbal y de ¡ah!, se me volvió doctor Diego.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para mis colegas que se encuentran aquí en el recinto y para los miembros de las UTL que también están aquí. Querido Presidente, mi constancia tiene que ver, con un proyecto que transformará la movilidad del suroccidente colombiano y es el Tren de Cercanías del Valle del Cauca. Este proyecto transforma no solamente la movilidad en el suroccidente colombiano, sino que transformará la vida de los habitantes de Cali, de Jamundí y de muchas personas que gozarán de este medio de transporte para el turismo. El Tren de Cercanías del Valle del Cauca, es un sistema ciento por ciento eléctrico, lo cual evitará que la gente gaste mucho tiempo montado en buses, descongestionará el sur de la ciudad, pero ese tren eléctrico conectará a Cali con Jamundí, en un recorrido de 23 kilómetros y 21 estaciones. Este proyecto beneficiará a más de un millón de pasajeros, y reducirá en un 33% los tiempos de viaje.

Por esa razón, hoy hago un llamado respetuoso, sincero, pero enérgico al señor Presidente de la República, para que rápidamente él y la Ministra del Transporte aseguren los recursos para que el Tren de Cercanías entre Cali y Jamundí sea una realidad. Pero, además, ofrece una alternativa de transporte rápido, limpio y eficiente, que evitará la emisión de más de 37 mil toneladas de CO₂ al año, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y mejorando la calidad del aire de la región.

Ojalá, que el Presidente rápidamente dé la contrapartida, para que sea una realidad para todos los vallecaucanos, y esta es la primera parte del

proyecto grande que se tiene para transformar la movilidad en el suroccidente colombiano. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias a usted, profe Hernando; estamos a un Representante para conformar quórum decisorio, tenemos quórum deliberatorio. ¿Algún Representante quiere también dejar alguna constancia que están acá? Doctor Gerson, bienvenido a su Comisión, si nos hace el favor y nos registramos, que ya con su señoría, completamos quórum decisorio.

Señor Secretario, buenos días, buenos días para todos los compañeros honorables Representantes, ya siendo las diez y veintisiete (10:27 a. m.), del día 14 de octubre, tenemos quórum decisorio. Señor Secretario, verifique el quórum, por favor, llamado a lista.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días señor Presidente, buenos días honorables Representantes, a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, del Gobierno nacional y demás asistentes, así como a los colombianos que nos siguen a través de las plataformas de redes sociales, que ha dispuesto la Comisión para tal fin.

Señor Presidente, siendo las diez y veintisiete (10:27 a. m.), certifica la Secretaría, que se dará el primer llamado a lista.

- Caicedo Angulo Cristóbal
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Carvalho Mejía Daniel
- García Ríos Alejandro
- García Ospina Pedro Baracutao
- Gómez Castaño Susana
- González Hernando
- Hernández Palomino Dorina
- López Tenorio Julián David
- Montaño Arizala Gerson Lisímaco
- Ochoa Tobón Luis Carlos
- Rincón Gutiérrez Haiver
- Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, trece honorables Representantes han contestado el primer llamado lista, certifica la Secretaría, que tenemos quórum decisorio, Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes:

- Cuello Baute Alfredo Ape
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
- Salamanca Torres Jaime Raúl
- Sánchez Carreño Yulieth
- Sogamoso Ingrid Marlén
- Triana Rincón Eduard Alexis.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, ábrase la sesión y dé lectura del orden del día para la presente reunión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrlenio Constitucional 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes, 14 de
octubre de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas

- Acta número 07 del 9 de septiembre de 2025
- Acta número 09 del 17 de septiembre de 2025.

III

**Estudio, discusión y votación de proyectos de
ley en primer debate**

1. **Proyecto de Ley número 029 de 2025
Cámara, por medio de la cual se regulan los
nómadas digitales y se establecen estrategias
para fortalecer las economías locales, desarrollar
acciones para la conectividad urbana y rural en el
territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: Duvalier
Sánchez Arango, Julián David López Tenorio.

Ponente: Honorable Representante Alejandro
García Ríos.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L.
1215/2025, PPD 1687/2025.

Anunciado: 1º de octubre de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 140 de 2025
Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta
Integral de Prevención y Atención para la Salud
Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA)
desde las instituciones de educación preescolar,
básica y media en Colombia y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: Ana Paola
García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas,

José Eliécer Salazar López, Milene Jarava Díaz, Alexánder Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, y los Senadores de la República: Julio Alberto Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez. Se adhiere la honorable Senadora María Angélica Guerra López.

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** P. L. 1318/2025, PPD 1642/2025.

Anunciado: 1° de octubre de 2025.

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Haiver Rincón Gutiérrez.

El Vicepresidente,

Luis Carlos Ochoa Tobón.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Se abre la discusión del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, ¿aprueban los honorables Representantes el orden del día?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el orden del día propuesto.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, Siguiente punto del orden del día.

II

Aprobación de Actas

Acta número 07 del 9 de septiembre 2025, en la cual, señor Presidente, se deja constancia sobre la votación del acta del Representante Alfredo Ape Cuello Baute, Pedro Baracutao García y el doctor Gerson Lisímaco, que no votan la presente, por no encontrarse en el recinto en ese día y Acta número 09 del 17 de septiembre de 2025, esta no tiene constancias señor Presidente, previamente han sido remitidas las actas para las consideraciones de los honorables Representantes, a fin de facilitar la

discusión y la aprobación de las mismas, Presidente, para poner en consideración las presentes actas.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Para poner en consideración las presentes actas, señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes las actas leídas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente, con las constancias de que han sido previamente indicadas en relación al acta del 9 de septiembre de 2025. Presidente, siguiente punto del orden del día.

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura a los proyectos de ley del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, querido Presidente.

Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Julián David López Tenorio.*

Ponente: honorable Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** P. L. 1215/2025, PPD 1687/2025.

Anunciado: 1° de octubre de 2025.

Ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día. Le rogamos a los asistentes a fin de poder facilitar el debate, que nos hagan silencio en la Comisión. Muchas gracias. Señor Presidente, para su consideración el proyecto de ley leído.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Conforme a lo considerado en el presente informe y de acuerdo al artículo 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar informe de ponencia POSITIVA, y solicito a los integrantes de la plenaria de la Cámara de Representantes, rendir segundo debate al Proyecto de Ley número 029 Cámara, por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias

para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

*Alejandro García Ríos
Representante a la Cámara”.*

Se entiende, señor Presidente, que en la proposición que ha sido suscrita por el doctor Alejandro García Ríos, solicita a los integrantes de la Comisión, rendir debate al Proyecto de Ley número 029.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra al señor Ponente del proyecto, el honorable Representante Alejandro García Ríos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Colegas, este es un proyecto de ley de uno de los compañeros de nuestra Comisión, Julián, con también Duvalier Sánchez, ambos del Valle. Este proyecto de ley tiene que ver con los nómadas digitales, algo que cada vez seguramente cada uno de nosotros ha empezado a escuchar más. Hace unos diez años, en el Foro Urbano Mundial en Medellín, justamente escuchaba yo a un profesor, Richard Florida, que decía que las ciudades en el mundo iban a competir por atraer el talento, porque el talento iba a decidir dónde vivir, con la tecnología, con el Internet, las personas podían trabajar desde cualquier lugar del mundo y pues bueno, eso que hace 10 años parecía lejano, con la pandemia se aceleró, y hoy es una realidad innegable, como la llegada al Internet o como la Inteligencia Artificial que está presente en nuestras vidas. Con este proyecto de ley queremos establecer un marco de acción y pedirle al Gobierno nacional que realice una política pública que oriente o que regule lo que tenga que ver con los nómadas digitales. El proyecto consta de 11 artículos, quisiera yo que sepan todos que estamos dispuestos a mejorarlo, porque los nómadas digitales traen oportunidades, pero también nos traen grandes retos. Oportunidades, por supuesto, la llegada de personas extranjeras, el aporte cultural, el aporte a la economía, al consumo, fortalecer un ecosistema económico o ecosistema de servicios, por supuesto, que esto es fundamental, pero también trae...

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Permítanme un segundito, doctor Alejandro, qué pena con todos los asistentes, de verdad sentimos que hay mucho ruido acá en el recinto, y es importante primero que todo, que respetemos al Ponente, al honorable Representante Alejandro, porque pues todos queremos escuchar el proyecto y estamos viendo que hay mucha discusión acá afuera de lo que está hablando el doctor Alejandro. Si quieren hablar, por favor, hablen afuera del recinto y déjenos acá a nosotros debatir sobre los proyectos. Muchas gracias.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias a usted, Presidente. Estaba hablando sobre los nómadas digitales, los beneficios que, por supuesto pueden traer para el país a nivel de ingresos, de consumo y de muchas cosas por supuesto, que son valiosos, lo que tiene que ver con el aprovechamiento de beneficios económicos, sociales e incluso culturales. Pero también venía diciendo, que esto nos trae grandes retos, muchos de ellos los estamos viendo en la ciudad de Medellín, con todo el tema de gentrificación, con todo el tema que hemos agregado de la prevención y atención frente a temas de explotación sexual, con distintos aspectos que sin lugar a dudas tenemos que regular. Entonces, en alguna medida eso, si bien es cierto, es una realidad que, por supuesto, está ocurriendo, y que tendremos que reglamentar y pedirle al gobierno que la revise, también es cierto, que esta realidad trae oportunidades como nos trae retos. ¿Qué busca este proyecto de ley? En primer lugar, crear un registro público de nómadas digitales, en cabeza de Cancillería o Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se indique el posible lugar de asentamiento, el tiempo aproximado que estará acá, el origen de sus ingresos y el tipo de visa con la que llega esa persona. Esto se va a articular con el sistema de información de registro de extranjeros. Esto es importante, porque comienza a poner sobre la mesa, a tener datos, nosotros de qué personas están llegando, de qué países vienen y en qué ciudades se están asentando.

Adicionalmente, solicitar estudios técnicos, para poder establecer programas, incentivos también a las economías locales, para fortalecer sus atractivos, pero también la preservación cultural y ambiental, así como tener cuidado y exigir o solicitar implementar políticas y programas para evitar la gentrificación, protección a los propietarios, poseedores o arrendadores en estas zonas, y evitar procesos de exclusión y desplazamiento. Ese es nuestro gran reto.

También poder el día de mañana, así como sucede con el turismo, donde se evalúa la capacidad de carga de municipios, como nos ha ocurrido con Salento, ponerle el ojo a esto, porque también los municipios tienen capacidades de carga con todo lo que tiene que ver con gentrificación, así como la llegada del turismo, porque llegan remesas, llega otro capital, y terminan desplazando a la comunidad nativa, porque no tiene los ingresos y no puede competir en consumo, con quienes están ganando en dólares o en otra moneda.

También creamos algo que tiene que ver con promover la seguridad, la convivencia y la prevención, atención frente a explotación sexual y trata de personas. Avalamos, en ese sentido, una proposición de nuestra compañera Irma Luz, para poder fortalecer esto, y buscar una protección integral de niños, niñas y adolescentes, mujeres y población vulnerable en zonas con alta presencia de nómadas digitales, y finalmente se busca, que en esta política pública de nómadas digitales se incluyan, por un lado, planes de capacitación y fortalecimiento, de capacidades en sectores claves.

Hay sectores que se van a beneficiar de esto, como es el turismo, la gastronomía, el transporte, la cultura, todo el tema de construcción o vivienda, *coworking*, servicios digitales. Pero también, nosotros tenemos que generar capacidades en competencias bilingües, tecnológicas, interculturales.

Entonces, buscamos que eso suceda, como también esperamos que, en la política pública, se desarrollen estrategias integrales de prevención, como lo decía, frente a la explotación sexual, la trata de personas, turismo sexual, cualquier forma de vulneración de estos derechos. Con esto quiero contar así *grosso modo*, de qué se trata este proyecto, con toda la apertura, compañeros, para mejorarlo, para una segunda ponencia incorporar cosas, inclusive con mi compañero Daniel Carvalho y su equipo tenemos un compromiso de cara a la segunda ponencia, incorporar muchos aspectos, entendiendo que una ciudad como Medellín ya está viviendo algunas consecuencias alrededor de los nómadas digitales, y que debemos dejar allí asegurado o indicado. Entonces, con eso termino colegas, esperando su apoyo y su voto favorable a esta ponencia, y también con toda la apertura para recibir toda, todas las posibilidades de mejora a este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias a usted, honorable Representante Alejandro. Tiene el uso de la palabra el profe Hernando, en el mismo sentido la proposición.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial para mi colega Alejandro, igual un reconocimiento para Duvalier, que es el autor de este proyecto de ley. Si partimos de los nómadas digitales, así el nombre, pues este proyecto ofrece amplias oportunidades para el desarrollo del trabajo remoto, y que pueden crear espacios cómodos y tener horarios flexibles. Uno podría decir, hasta allí, perfecta, todo perfecto. Además, quiero referirme, Alejandro, a todas las consideraciones que ahorita hiciste, excelente, pero en el texto reflejado en los artículos no lo veo, es para que, por favor, esa referencia que estás haciendo, quede plasmada, evitar con esto explotación sexual, explotación de menores, que a la gente se le pague, ¡oiga!, que a la gente se le pague todas sus prestaciones sociales, etcétera, etcétera. Hiciste referencia, pero no lo ha plasmado.

Y, me queda una preocupación aún mayor, cuando, es más, lo voy a hacer en términos de reflexión, Alejandro, ¿qué impacto tendría en la fuerza laboral colombiana?, ¿cuántos empleos podría quitar aquí en el país?, ¿qué impacto fiscal podría tener? Usted me diría, no nos cuesta nada, pero deja de entrarle recursos al país, porque gente del exterior que va a venir a trabajar acá, desde su país remotamente van a trabajar, y qué impacto tendría en cuanto al pago de prestaciones sociales, si esto no tiene la regulación debida, con todo lo bueno que puede traer este proyecto, también hay que

sopesar, cómo podría esto hacerle daño a la fuerza laboral de Colombia.

Es más, a los Ministerios, porque los Ministerios hoy tendrán que ponerse las pilas pero fuertemente por una cosa, nosotros con respecto a muchos países del mundo, estamos atrasados; porque mientras uno está aplicando esa quinta revolución, que es las nuevas tecnologías, todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías, mientras unos países están volando en esto, porque han preparado a sus estudiantes, han preparado sus profesores, han preparado el talento humano para enfrentar esto, nosotros aún, aunque aquí en Colombia avanza, pero no avanza a la velocidad de estos otros países, y nosotros en eso estamos en desventaja, y yo quisiera Alejandro, que de verdad pudiéramos tener un debate más profundo sobre los pro y los contra de este proyecto, que no es malo, no es malo, pero yo creo que esto podría hacerse una reflexión, que no vaya en detrimento de los colombianos. Muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, profesor Hernando, bienvenido a la Comisión el doctor Eduar Triana, nuestro gran amigo, el doctor Jaime Raúl y el jefe acá de la Comisión, el doctor Ape Cuello, es un placer tenerlo acá hoy doctor Ape Cuello, bienvenido a su Comisión. Sigue el debate de la proposición leída sobre el proyecto. Doctor Eduar Triana, tienen el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, queridos colegas, Ponente, un saludo muy especial, Alejo. Bueno, primero estamos de acuerdo con el objetivo del proyecto de ley, un proyecto que si bien es cierto nos ayuda como a revisar y a regular este sector, pero también estoy de acuerdo con parte que plantea aquí el profe Alejo y Ponente, es digamos, en el artículo 4, se habla de un registro público de nómadas digitales. Este registro es minucioso en lo que tiene que ver con la información que se maneja, que es ubicación, permanencia, tipo de visa, origen, ingreso de los recursos, todo este tema. Nosotros siempre promovemos el tema de la inversión extranjera en nuestro país, nos preocupa la situación de que cómo quede el registro y que eso pueda generar como una barrera a que se limiten aquellos inversionistas o aquellas empresas que quieren ingresar al país, por causa, digamos, del manejo de este registro, donde, de pronto se puede ver vulnerada la privacidad, algún tema de manejo de información, donde pueden ellos, de pronto, encontrar un tema de que su información puede generar un tema con la competencia, entonces nos preocupa más el tema de esta situación con este registro público.

Entonces, no sé, Alejo, bajo qué condiciones se genera este registro, qué garantías tienen ellos, por qué lo que nos importa, y bueno, nos importa obviamente que haya flujo de dinero, porque de una u otra manera, ellos invierten en nuestro país, generan

empleo, pagan impuestos, y eso, pues obviamente, hay desarrollo económico, es más, digamos, por ese punto, por lo demás estamos de acuerdo con el proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Alejandro. ¿Alguien más va a tomar la palabra sobre la discusión de la proposición con la que termina el informe?

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presi Eduar, acabamos de avalar una proposición de Diego Caicedo en ese punto, para que ese registro, que en principio es un registro, en realidad tenga tratamiento de datos personales, es decir, que quede como salvedad o con tranquilidad frente a su preocupación. Y, al profe Hernando, hubo unos ajustes que hicimos nosotros como ponentes, digamos, que no estaban inicialmente en la ley, como se radica por los autores, sino que son incluidos en el informe de ponencia. En esa medida, Profe, en el artículo 7°, en prevención de procesos de gentrificación, en el segundo párrafo o párrafo, tenemos las entidades territoriales promoverán la incorporación medidas específicas de prevención y atención frente a explotación sexual, trata de personas, tres formas de violencia asociadas a la llegada de población extranjera, dichas acciones podrán coordinarse con autoridades nacionales competentes, y ahí se desarrolla quiénes quedan a cargo, pero el primero dice: con el fin de evitar procesos de exclusión y desplazamiento derivados del asentamiento de nomas digitales, las entidades territoriales en el marco de sus competencias, propenderán por implementar políticas y programas enfocados en la protección a moradores, entiéndase propietarios, poseedores y arrendatarios, así como actividades productivas en zonas de alta presencia de nómadas digitales.

Adicionalmente, en el artículo 9°, en la política pública, agregamos los numerales 6 y 7, donde hablamos, en el 6° sobre explotación sexual, y en el séptimo la promoción de planes de capacitación y fortalecimiento, que es un poco lo que yo lo mencionaba acá. Entiendo que hay preocupaciones y las comparto profe, creo que hay temas que tenemos que tener más claridad en cuanto al tema laboral e impositivo, en la laboral, que cumplan con la normatividad laboral colombiana y a nivel de impuestos, pues también que se vea un reflejo, no se preocupe con respecto a la pérdida de empleo en principio, porque el nómada digital es aquel extranjero que pudiendo trabajar en otro lugar, porque su trabajo se lo permite, sobre todo, pues la zona horaria nuestra que compartimos con Canadá, Estados Unidos y demás, pues pueden moverse del lugar. Entonces, su generación de empleo sigue siendo en el lugar donde lo contratan, llámese Estados Unidos o demás, de hecho, cada vez más encontramos, y lo cuento porque así está, mi hermano llegó recientemente a Australia con su esposa brasilera, y ambos consiguieron teletrabajo

acá en Colombia, él está trabajando para una empresa de afuera, y eso sucede y eso cada vez va a ser como una posibilidad más grande, y al contrario, creo yo, que nos da más oportunidades a nuestra gente, que obviamente, nuestras personas deben estar capacitadas en bilingüismo, deben tener habilidades digitales, para poder competir por esos puestos de trabajo que se estén generando en otros lugares del mundo.

Entonces, con respecto a lo laboral, en principio, el nómada llega con su trabajo, no llega a quitarnos, no es una persona que llegue a buscar trabajo acá en Colombia, sino que llega con su trabajo y decide instalarse en Colombia. Sí estoy de acuerdo, en que hay que mirar el régimen laboral, sí estoy de acuerdo en que hay que tener más claridades con el tema de impuestos, que iremos mejorando, yo creo que en el tránsito de este proyecto, y que, por supuesto, cualquier propuesta que tengan, estaremos listos como la que hablamos de la Representante Irma Luz, de Diego y la mesa de trabajo que tendremos con el Representante.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Alejandro. Señores Representantes, bienvenida doctora Irma Luz a su Comisión, buenos días. Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, informo que queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia, la proposición leída?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Secretario, sírvase leer el articulado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. El mencionado proyecto de ley, consta de once (11) artículos, 4 artículos contienen proposiciones, señor Presidente, que han sido avaladas por el señor Ponente Único. Si me permite darle lectura a las mismas, procederíamos, si así a bien lo considera la Comisión, a realizar la votación en bloque del articulado, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase, leer las proposiciones del articulado, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Se registra la asistencia del doctor Ciro Rodríguez.

Parágrafo 3°, el registro. Parágrafo 3°, perdón, modifica el artículo 4°.

“PROPOSICIÓN

Agréguense dos nuevos párrafos al artículo 4° del Proyecto de Ley 029 de 2025 Cámara “por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para

la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Parágrafo 3°. El registro tratará datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes.

Parágrafo 3° aditivo al artículo 4° del mencionado proyecto de ley registro público de nómadas digitales.

Parágrafo 4°. La interoperabilidad del registro se limitará a finalidades de control migratorio y estadística pública definidas en la reglamentación.

Cordialmente,

*Diego Fernando Caicedo Navas,
Representante a la Cámara por
Cundinamarca”*

“Proposición

Modifíquese y adiciónese un parágrafo al artículo 6° del Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 6°. Desarrollo de programas de apoyo a la economía local. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo diseñará programas que incentiven las economías locales de los territorios donde llegan los nómadas digitales.

Estos programas tendrán, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer las actividades productivas, asegurando la preservación de la integridad cultural y ambiental del territorio.*
- b) Fomentar un turismo sostenible y responsable, que contribuya a la conservación ambiental, la salvaguarda el patrimonio cultural y la distribución equitativa de beneficios para las comunidades receptoras.*
- c) Promover y escalar los emprendimientos locales en sectores como la gastronomía, las economías creativas, la tecnología y la producción artesanal, entre otras.*
- d) Garantizar que los beneficios económicos generados por los nómadas digitales se traduzcan en mayor inclusión social, empleo digno y desarrollo territorial sostenible.*

Los mencionados Ministerios, en el marco de sus competencias, realizarán recomendaciones a las Secretarías de Turismo y Desarrollo Económico de los municipios y distritos para que promuevan el desarrollo de servicios y negocios derivados de la presencia de los nómadas digitales, tales como promover el acceso a Internet, experiencias turísticas, culturales y gastronómicas, seguros temporales de salud, vida nocturna, productos artesanales, espacios de coworking gratuitos, entre otros.

Parágrafo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, expedirá, en los siguientes tres (3) meses de la entrada en vigencia de la presente ley, lineamientos para que las entidades territoriales formulen proyectos con metas e indicadores de empleo local, compras a proveedores locales y preservación cultural, priorizando municipios con alta presencia de nómadas digitales.

Cordialmente,

*Diego Fernando Caicedo Navas,
Representante a la Cámara por
Cundinamarca”.*

Siguiente proposición...

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 8° del Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”. El cual quedará así:

Artículo 8°. Promoción de la oferta para los nómadas digitales. El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, utilizarán los portales oficiales existentes para dar visibilidad a las tradiciones y culturas de los territorios que visitan los nómadas digitales, así como los programas públicos y privados de atención destinados a este grupo.

Parágrafo 1°. Las sedes electrónicas que hagan parte de las acciones diseñadas por el Gobierno nacional, deberán cumplir los lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital y con las condiciones y requisitos que establezcan para el registro y visibilizan en los portales oficiales que se dispongan para tal fin.

Parágrafo 2°. El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contarán con 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para seleccionar los sitios oficiales que se dispondrán para lo que aquí dispuesto reglamentar su funcionamiento y convocar a los ~~interesadas~~ a inscribirse.

Cordialmente,

*Diego Fernando Caicedo Navas
Representante a la Cámara por
Cundinamarca”*

Se suprime la expresión las y la expresión interesadas en el artículo 8°, señor Presidente, proposición suscrita por el doctor Diego Caicedo Navas.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 6 del artículo 9° del Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara “por medio de la cual se regulan los nómadas

digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” de la siguiente manera:

Artículo 9°. Política Pública de Nómadas Digitales.

(...)

6. Estrategias para prevenir la explotación sexual, la trata de personas, el turismo sexual, el trabajo forzoso y cualquier otra forma de abuso o afectación a derechos fundamentales, en coordinación con las autoridades competentes, garantizando la protección de toda la comunidad y dando especial priorización a niñas, niños, adolescentes, mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad.

En articulación con las entidades encargadas, se creará un capítulo especial y compromiso de los nómadas digitales para la prevención del abuso, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en concordancia con la Ley 1336 de 2009.

Irma Luz Herrera Rodríguez Representante a la Cámara por Bogotá, Partido Político MIRA;

Ana Paola Agudelo García, Senadora de la República, Partido Político MIRA; Manuel Virgüez Piraquive; Senador de la República; Partido Político MIRA; Carlos Eduardo Guevara, Senador de la República, Partido Político MIRA”.

Y, en relación al artículo 9°. Presidente, se modifica el numeral sexto, en el entendido de agregar un inciso que indica que en articulación con las entidades encargadas, se crea un capítulo especial y compromiso de nómadas digitales para la prevención del abuso, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, en concordancia con la Ley 1336 de 2009.

Proposición suscrita por la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, Representante a la Cámara por Bogotá, del Partido Político MIRA, en compañía de la bancada del Partido Político MIRA, la Senadora Ana Paola Agudelo García, el Senador Manuel Virgüez Piraquive, Presidente del Partido y el doctor Carlos Eduardo Guevara, Senador de la Comisión Sexta del Senado de la República.

Señor Presidente, han sido leídas las cuatro proposiciones a los artículos 4°, 6°, 8° y 9°, que han sido avaladas por el señor Ponente Único, tres proposiciones del doctor Diego Caicedo Navas y una proposición de la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ha sido rendido el informe del articulado, por la Secretaría, señor Presidente, para la consideración del articulado del mencionado proyecto de ley, y la respectiva votación del mismo, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Han sido leídas las proposiciones a los artículos mencionados, ¿según los artículos de proyecto de ley?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así es, señor Presidente, votaríamos el proyecto de ley, los artículos 1°, 2° y 3° tal cual vienen en el informe de ponencia; el artículo 4°, con la proposición que ha sido leída y avalada; el artículo 5°, tal cual viene en el informe de ponencia; el artículo 6°, con la proposición que ha sido leída y avalada; el artículo 7°, tal cual viene en el informe de ponencia; 8, con la proposición que ha sido leída y avalada, asimismo, como el artículo 9°, el artículo 10 y 11 tal cual viene en el informe de ponencia. Señor Presidente, en consideración el articulado que ha sido leído señor Presidente, para la votación, solicita el doctor Jaime Raúl Salamanca, votación nominal del mencionado articulado.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Abra el registro, señor Secretario, para la votación nominal.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Votando SÍ, se aprueban los artículos que han sido leídos, tal cual vienen en el informe de ponencia y con las proposiciones que han sido leídas y avaladas.

Votación articulado Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara:

Por el Sí:

Caicedo Navas Diego Fernando
Carvalho Mejía Daniel
Cuello Baute Alfredo Ape
García Ríos Alejandro
García Ospina Pedro Baracutao
Gómez Castaño Susana
González Hernando
Hernández Palomino Dorina
Herrera Rodríguez Irma Luz
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Salamanca Torres Jaime Raúl
Torres Romero Dolcey
Triana Rincón Eduard.

Señor Presidente, hay decisión. Señor Presidente, proceda a cerrar la votación y se anuncia el resultado.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Se cierra la votación, señor Secretario, anunciamos el resultado de la votación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, dieciséis (16) honorables Representantes han votado de manera positiva, ninguno lo ha hecho de manera

negativa. Ha sido aprobado el articulado, tal cual ha sido leído en el informe del articulado, con las proposiciones que han sido leídas y avaladas.

Bienvenido, doctor Octavio Cardona, Representante a la Cámara del Partido Liberal, del departamento de Caldas.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Aprobado el articulado, señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“por medio del cual se reglamentan las nómaditas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título y se les consulta a los honorables Representantes:

¿Sí es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la Corporación?

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Ha sido aprobado, señor Secretario, el título y pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, informo que queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes título y pregunta del proyecto de ley?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente, y es el querer de los honorables Congresistas, se continúe su trámite en la plenaria de la Corporación.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siguiendo proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara *por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Milene Jarava Díaz, Alexander Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, y los Senadores de la República: Julio Alberto Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez. Se adhiere la honorable Senadora María Angélica Guerra López.

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** P. L. 1318/2025, PPD 1642/2025

Anunciado: 1° de octubre de 2025.

Ha sido leído el Proyecto de Ley 140, señor Presidente, para la discusión del mismo.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Lea el informe de ponencia, señor Secretario, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN FINAL

Por las anteriores consideraciones, propongo a la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Atentamente,

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara

Departamento de Cundinamarca

Coordinador Ponente”.

Firma la presente proposición, el Ponente Único, el doctor *Diego Caicedo Navas.*

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Diego, gracias. Se le concede la palabra honorable Representante, doctor Diego Caicedo, para que sustente con el informe de ponencia de la proposición con que termina.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, Presidente. Muy buenos días a mis colegas y a los ciudadanos que siguen esta importante Comisión, la Comisión Sexta de la Cámara. Creo que este es un proyecto de ley importante para el país, hoy en día estamos viendo cómo la salud mental es fundamental para el progreso, la estabilidad emocional y todos los ámbitos de la vida de todos los ciudadanos. Este proyecto de ley específicamente crea una ruta integral de prevención y atención para la salud mental en niños, niñas y adolescentes, tiene como una ruta establecida en el proyecto de ley, y empieza con jornadas de tamizaje en los colegios, para detectar tempranamente los posibles problemas en salud mental. Después, cuando se conoce un caso, se activa un protocolo claro que notifica a los padres, al ICBF, al sistema de salud, para que esto pueda ser atendido de manera oportuna, y después ya con la atención oportuna y de urgencia, se le hace un tratamiento psicológico a los niños, niñas y adolescentes, de acompañamiento también a los

padres con educación, con instrumentos, con todo el apoyo que se pueda brindar desde las instituciones educativas y por supuesto las entidades del Estado.

Este es un proyecto de ley que consta de 13 artículos, creo que esta Comisión, como lo hizo en el pasado, seguirá apoyando estas iniciativas de apoyo a la salud mental en progreso, en salud para los jóvenes. Este proyecto de ley ya pasó por esta Comisión, pero por tiempos, lastimosamente se cayó en el Senado de la República y hoy junto a mi partido, que es iniciativa del partido, queremos nuevamente apostarle a este proyecto de ley y estamos en el primer debate en la Cámara de Representantes.

Los invito a todos, colegas, a que lo apoyemos positivamente y que podamos seguir con el trámite en el Congreso de la República. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante. ¿Algún Representante más? Está abierta la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿Alguien más quiere intervenir? Anuncio que se va a cerrar, informo que queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario, sírvase leer el articulado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, gracias. Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de trece (13) artículos. Los artículos 5°, 6° y 10 tienen proposiciones, 2 del artículo 5°, una proposición del artículo 6°, dos del artículo 10 y hay una proposición de un artículo nuevo. En ese orden de ideas, el mencionado proyecto ley constaría de 14 artículos, todas las proposiciones han sido avaladas por el Ponente.

Acá me informa el Ponente, que hay una proposición que van a dejar como constancia, que es la del artículo 6°. Es decir, Presidente, que tiene dos proposiciones al 5°, la del 6° la dejan como constancia y artículo 10, las dos quedan avaladas y la proposición del artículo nuevo. Señor Presidente, en esos términos le rindo informe, en relación al articulado mencionado proyecto de ley.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer las proposiciones que han sido avaladas.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Párrafo al artículo 5°, Presidente, una proposición aditiva, suscrita por el doctor Jaime Raúl Salamanca, en el siguiente sentido:

“PROPOSICIÓN ADITIVA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición aditiva”, en el sentido de añadir un párrafo al artículo 5° del Proyecto de la Ley 140 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones”, así:

Artículo 5°. Activación de la Ruta Integral. (...)

Parágrafo 5°. La Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes tendrá en cuenta la posibilidad de que las afectaciones a la salud mental, los problemas psicológicos y/o trastornos de salud mental tengan origen o se vinculen con los padres de familia o acudientes de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual adaptará mecanismos que flexibilicen el criterio número 4 de las orientaciones de los procesos y protocolos que establezca el Gobierno nacional en los casos donde se sospeche, de manera fundamentada, de esta situación.

(...)

Jaime Raúl Salamanca Torres

*Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde”.*

En relación al artículo 5°, también señor Presidente, se agrega la expresión definirán los protocolos o procedimientos al inciso segundo del artículo, y en relación al tercer inciso, se agrega la expresión protocolos o procedimientos de la ruta que se deberán tener en cuenta. Asimismo, como en el numeral primero se añade la expresión procedimiento, en el entendido que siguiendo el procedimiento previamente establecido por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y de Protección Social.

“PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese el párrafo 4° al artículo 6° del Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 6°. Programa “Mentes Activas”.

(...)

Parágrafo 4°. El equipo de Mentes Activas debe garantizar un manejo positivo y respetuoso de la neurodivergencia dentro de su modelo de tamizaje de atención, reconociendo la diversidad de formas de aprendizaje, comunicación y comportamiento. Esto implica diseñar protocolos inclusivos que eviten la estigmatización, promuevan la equidad y favorezcan la participación activa de las

personas neurodivergentes en los procesos de acompañamiento.

Justificación

La inclusión de un enfoque positivo hacia la neurodivergencia en el modelo de tamizaje y atención, se justifica en la necesidad de reconocer y valorar las distintas formas de procesar el mundo que poseen las personas neurodivergentes. Este reconocimiento no solo fortalece la equidad y el respeto a los derechos humanos, sino que también promueve ambientes de mayor confianza, participación y bienestar. Además, un abordaje inclusivo permite identificar de manera más adecuada, las necesidades reales, evitando diagnósticos reduccionistas o prácticas excluyentes, y facilitando estrategias de acompañamiento que potencien las capacidades y talentos de cada individuo.

Atentamente,

*Susana Gómez Castaño
Representante a la Cámara”.*

En relación al artículo 6°, se adiciona el parágrafo 4° “Programa Mentes Activas”, proposición suscrita por la doctora Susana Gómez Castaño, Representante a la Cámara del Pacto, del departamento de Antioquia.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 10 del Proyecto de Ley número 140 de 2025, “por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 10. Consultorio Psicológicos Comunitarios para la Niñez y la Adolescencia. *Las facultades de Psicología, reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, podrán crear consultorios Psicológicos Comunitarios para la Niñez y la Adolescencia.*

En todo caso, los diagnósticos deberán ser realizados por profesionales acreditados y los estudiantes de Psicología podrán realizar procesos de acompañamiento educativo y/o consejería dentro de la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA).

Teniendo en cuenta que los estudiantes acompañarán y/o aconsejarán personas sujetas de especial protección constitucional, es necesario que la universidad garantice una capacitación que les permita comprender la presente ley, la finalidad de la ruta integral y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes objeto del acompañamiento y consejería.

El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de los 8 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, reglamentarán los

objetivos, principios, servicios, y funcionamiento de los consultorios Psicológicos Comunitarios para la Niñez y la Adolescencia, y la delimitación de los niveles de complejidad de los problemas en salud mental en los cuales los estudiantes de pregrado y posgrado pueden hacer acompañamiento y/o de consejería.

Parágrafo 1°. Los Consultorios Psicológicos Comunitarios de las facultades de Psicología deben prestar servicios de forma gratuita, en virtud de las condiciones socioeconómicas de los beneficiados.

Parágrafo 2°. Los Consultorios Psicológicos tienen la obligación de la confidencialidad del paciente, y deben contar con permisos concientizados del acudiente.

Parágrafo 3°. Los Consultorios Psicológicos Comunitarios para la Niñez y la Adolescencia podrán articularse con instituciones de educación preescolar, básica y media, y Entidades Prestadoras de Salud (EPS) o quien las sustituya, para brindar servicios en salud mental a niños, niñas y adolescentes y los servicios podrán ser prestados dentro de las instalaciones de estas.

Irma Luz Herrera Rodríguez, Representante a la Cámara por Bogotá, Partido Político MIRA; Ana Paola Agudelo García, Senadora de la República; Partido Político MIRA; Manuel Virgüez Piraquive, Senador de la República, Partido Político MIRA; Carlos Eduardo Guevara, Senador de la República, Partido Político MIRA”.

Artículo 10. Se añade en el segundo inciso: *en todo caso los diagnósticos deben ser realizados por profesionales acreditados y los estudiantes de Psicología pueden realizar procesos de acompañamiento educativo dentro de la Ruta de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes.*

Asimismo, en el inciso 3°, artículo 10. Se elimina la expresión teniendo en cuenta que los estudiantes acompañan personas sujetas de especial protección, eliminando la consejería tanto como una ruta de acompañamiento, asimismo, como el objeto de acompañamiento. proposición suscrita por la doctora Irma Luz Herrera.

Y en relación al artículo 10, también relaciona el artículo décimo, se añadiría los consultorios psicológicos comunitarios creados por la Ley 2377 del 2024, para que se articulen con la ruta integral de prevención. Asimismo, dichos consultorios puedan prestar servicios orientados al acompañamiento y o consejería de niños, niñas y adolescentes. Se elimina en el tercer inciso la competencia del Ministerio de Educación, para dejar este en cabeza del Ministerio de Salud y de Protección Social, y se elimina la posibilidad de que dentro de los ocho (8) meses siguientes a la entrada en vigencia, los consultorios psicológicos comunitarios delimiten los niveles de complejidad, para que procedan a hacer el acompañamiento. proposición suscrita por el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Asimismo, elimina en el párrafo tercero, la expresión para la niñez y adolescencia.

Y, por último, hay una proposición que es la del artículo nuevo, para indicar que:

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con las entidades territoriales, deberán implementar protocolos específicos de prevención del suicidio en las instituciones educativas. Estos protocolos incluirán capacitación al cuerpo docente y administrativo en señales de alerta, la activación de rutas de atención inmediata, el fortalecimiento de redes de apoyo familiares y comunitarias, y el acceso a líneas de orientación disponibles las 24 horas para niños, niñas y adolescentes en riesgo.

Cordialmente,

***Eduard Alexis Triana Rincón
Representante a la Cámara por Boyacá
Centro Democrático”.***

Justificación

Se propone aclarar que en el artículo 5° no se habla de protocolos médicos, sino de procedimientos que expedirá al Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. Esto teniendo en cuenta que los protocolos médicos solo pueden ser expedidos por comunidades científicas.

En el artículo 10 se aclara que los diagnósticos psicológicos y en materia de salud mental, solo podrán ser realizados por profesionales con tarjeta profesional acreditada, y que el acompañamiento por parte de los estudiantes de Psicología solo será de tipo educativo.

Finalmente, en el artículo 6° proponemos que los tamizajes en todo caso deben tener la autorización expresa de los padres de familia o tutores de los niños, niñas y adolescentes, así como la voluntariedad de los menores de edad para someterse a este tipo de evaluaciones.

La siguiente proposición, que es la del artículo 6°, se ha indicado que se deja como constancia Presidente, por eso no se dará lectura a la misma.

Han sido leídas las proposiciones que han sido avaladas por el Ponente, señor Presidente, en relación al artículo 5°, dos proposiciones, el artículo 6°, la constancia de la doctora Irma Luz Herrera y el artículo 10, las dos proposiciones que han sido leídas, y el artículo nuevo, señor Presidente, avaladas todas. Siendo así, se podría proceder a la votación en bloque.

No sé, si alguno de los Representantes que ha presentado las proposiciones, el doctor Jaime Raúl Salamanca, la doctora Irma Luz Herrera, quisiera sustentar las mismas o procedamos a realizar la votación.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Leídas las proposiciones, informo que se abre el debate del

articulado, queda cerrado. Sírvase, señor Secretario, informar los artículos que se van a votar.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. El artículo 1°, 2° y 3°, tal cual vienen en el informe de ponencia; el artículo 1°, 2°, 3° y 4°, perdón, el artículo 5°, con las dos proposiciones leídas y avaladas; el artículo 6°, con la constancia; el artículo 10, con las dos proposiciones leídas y avaladas; el artículo 11, 12 y 13, tal cual vienen en el informe de ponencia y el artículo 9°, como ha sido leído y avalado Presidente, para un total de 14 artículos del mencionado proyecto electo.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Anuncio que se va a cerrar la discusión de los artículos leídos, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes, las proposiciones?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han sido aprobados los articulados, tal cual han sido leídos, con las proposiciones tal cual han sido indicadas, restándonos señor Presidente, la votación del título y la pregunta, si me permite darle lectura.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Título del mencionado proyecto de ley.

“por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones”

Asimismo, se les consulta a los honorables Representantes, miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes

¿Sí es su querer, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la Corporación?

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Abierta la discusión del título y la pregunta, informo que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes título y pregunta?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto de ley, y es el querer de los honorables Representantes que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite. Felicitaciones, doctor Diego Fernando Caicedo Navas.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, continuar con el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Anuncio de proyectos de ley

“Proyecto de Ley número 070 de 2025 Cámara”.

“Proyecto Ley número 057 de 2025 Cámara”.

“Proyecto de Ley número 038 de 2025 Cámara”.

“Proyecto de Ley número 014 Cámara”.

“Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara”.

“Proyecto de Ley número 119 de 2025 Cámara”.

Señor Presidente, han sido anunciados los mencionados proyectos de ley.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Agotado el orden del día, qué pena con ustedes, tenemos proposiciones para aprobar, pero ya lea las proposiciones, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo

En uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª del 92, propongo a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar la realización de una audiencia pública con el propósito de escuchar a diferentes entidades de gremios y sectores interesados en relación con el Proyecto Ley número 190 2025, “por medio del cual se dictan normas tendientes a fortalecer la gestión integral del turismo, planificada y sostenible de las comunidades”.

El objeto de la audiencia será recibir insumos, observaciones y propuestas, que permitan enriquecer el parlamento y garantizar la participación amplia, democrática de actores.

Para tal fin, se solicita citar a las siguientes entidades: Ministerio de Industria y Comercio, Cámara de Comercio Electrónico -CCIT-, -AMCHA-, Secretaría de Turismo, Asociación de Periodistas de Turismo.

Cordialmente,

Ciro Rodríguez Pinzón
Representante a la Cámara”.

Presidente, ha sido leída la proposición del doctor Ciro.

Siguiente proposición.

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

“PROPOSICIÓN

Aprobar la realización de un debate de control político denominado: “¿En qué estado se encuentran los proyectos para promover el desarrollo social, económico y comercial del municipio de Toro, Valle del Cauca?”, en la hora y fecha que señale la Mesa Directiva de esta célula legislativa. En el debate se realizará seguimiento a los proyectos estratégicos para el desarrollo social y económico del municipio de Toro, Valle del Cauca, que se encuentran radicados y en proceso de ejecución en convenio con el Departamento para la Prosperidad Social. Para tal efecto, cítese al Director del Departamento para la Prosperidad Social, quien deberá responder previamente el cuestionario adjunto.

Asimismo, invítese al Alcalde del municipio de Toro, Valle del Cauca.

Atentamente,

Julián David López Tenorio
Representante a la Cámara”.

Firma el señor Presidente de la Cámara Representantes, el doctor Julián David López Tenorio. Presidente, han sido leídas las proposiciones que han sido radicadas.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

¿Aprueba los honorables Representantes de la Corporación?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Doctor Carvalho, vamos a someter a consideración. ¿Usted quiere que se vote por separado o la votamos? Sí, claro que por supuesto, señor Representante.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros buenos días, Presidente, señor Secretario. Yo no tengo ningún problema en que se realice la audiencia que solicita el doctor Ciro, simplemente quiero aclarar, que en la audiencia no dice que tenga que ser previa a la votación en primer debate. Entonces, por favor, que no se use esto como un argumento para seguir posponiendo un debate que ya había estado en agenda y que salió del orden del día, y yo con todo el gusto coordinaré con el doctor Ciro, la realización de la audiencia pública, lo más pronto posible. Muchas gracias.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, con su venia, excluimos la proposición del doctor Ciro Rodríguez, y dejaríamos la proposición del doctor Julián David López Tenorio, una vez lleguen al acuerdo que, digamos, están solicitando los ponentes 2 de 3 del proyecto, pues se volverá a someter a consideración la proposición, con la finalidad de que se garantice en democracia los derechos de cada uno de los Representantes.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señores Representantes, me permito poner a consideración la proposición leída, anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba los honorables?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

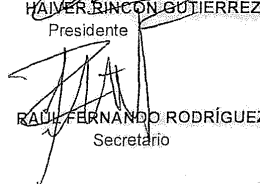
Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente, se ha agotado el orden del día que ha sido leído. Muchas gracias, Presidente, Vicepresidente, honorables Representantes.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

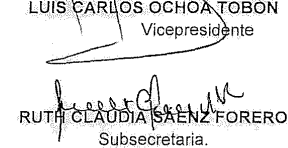
Siendo las once y veintisiete (11:27 a. m.) minutos, se termina la sesión de la Comisión Sexta Constitucional y se citará por Secretaría.

¡Muchas gracias a todos!


HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Presidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Vicepresidente


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.